



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28023-OC

Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO		At.Sr.: Francisca Ruddoff		Providencia, 25-01-2017	
Direccion: Bremen Nº 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6			
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)		Código Presupuestario: 22-04-002-002			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 25-01-2017			
Direccion de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez Nº 1947		Fecha de despacho: 25-01-2017			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
720	IMPRESIONES DE CUADERNO DE PLANIFICACIÓN PARA DOCENTES 2017 APROBADA EN ACTA 04/2017	4085.00	2.941.200		
VºBº Dirección				Neto: 2.941.200	
<p>Son: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS.-</p> <p>REQUERIMIENTO 10293-CO IMPRESO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yáñez Nº1947**</p>				Iva 558.828	
				TOTAL: 3.500.028	

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones
Departamento
de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Restador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de paños ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme